



Buenos Aires, 12 de Febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 68 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 25207/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, Dra. María Araceli Martínez eleva la solicitud de pase del agente Félix González Huber a la Secretaria Judicial de Seguimiento y Ejecución de Sanciones, dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones del mencionado fuero, por el término de 180 días.

Que la Dirección de General Factor Humano brindó intervención Dirección de Recursos Humanos, quien informo que actualmente el agente González Huber presta funciones como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

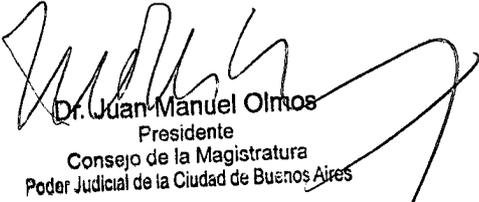
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Félix González Huber, Legajo N° 227, por el término de 180 días, para prestar funciones en la Secretaria Judicial de Seguimiento y Ejecución de Sanciones dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 68 /2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires